

BALANCE OFERTA – DEMANDA DE AGUA CUENCA DEL RÍO CAÑAVERAL

1. LOCALIZACIÓN

La cuenca del río Cañaveral posee un área de 25.490 has, de las cuales 14.602 (57%) se ubican en el departamento del Valle del Cauca y el área restante corresponde al departamento de Risaralda. En el Valle del Cauca, la cuenca del río Cañaveral limita al norte con el departamento de Risaralda, al sur con la cuenca del río Catarina, al occidente con el departamento del Chocó y al oriente con el río Cauca.

El río Cañaveral nace en los límites de los departamentos del Chocó, Risaralda y Valle del Cauca, en el cerro Tatamá y discurre de occidente a oriente en jurisdicción de los municipios de El Águila y Ansermanuevo en el Valle del Cauca, La Celia y Balboa en el departamento de Risaralda, desembocando sobre la margen izquierda del río Cauca. El uso de las aguas de este río se encuentra reglamentado por la Resolución D.E. N° 2745 de 1.986.

Con el propósito de determinar la demanda y oferta de agua en la cuenca correspondiente al Valle del Cauca, esta se dividió en dos zonas; productora y consumidora (Figura 1). La zona productora se extiende desde el nacimiento del río hasta la línea de piedemonte (1.000 msnm), con un área aproximada de 9.810 has. La zona consumidora comprende desde la estación la línea de piedemonte hasta la desembocadura de la corriente en la margen izquierda del río Cauca, cuenta con un área 4.792 has.

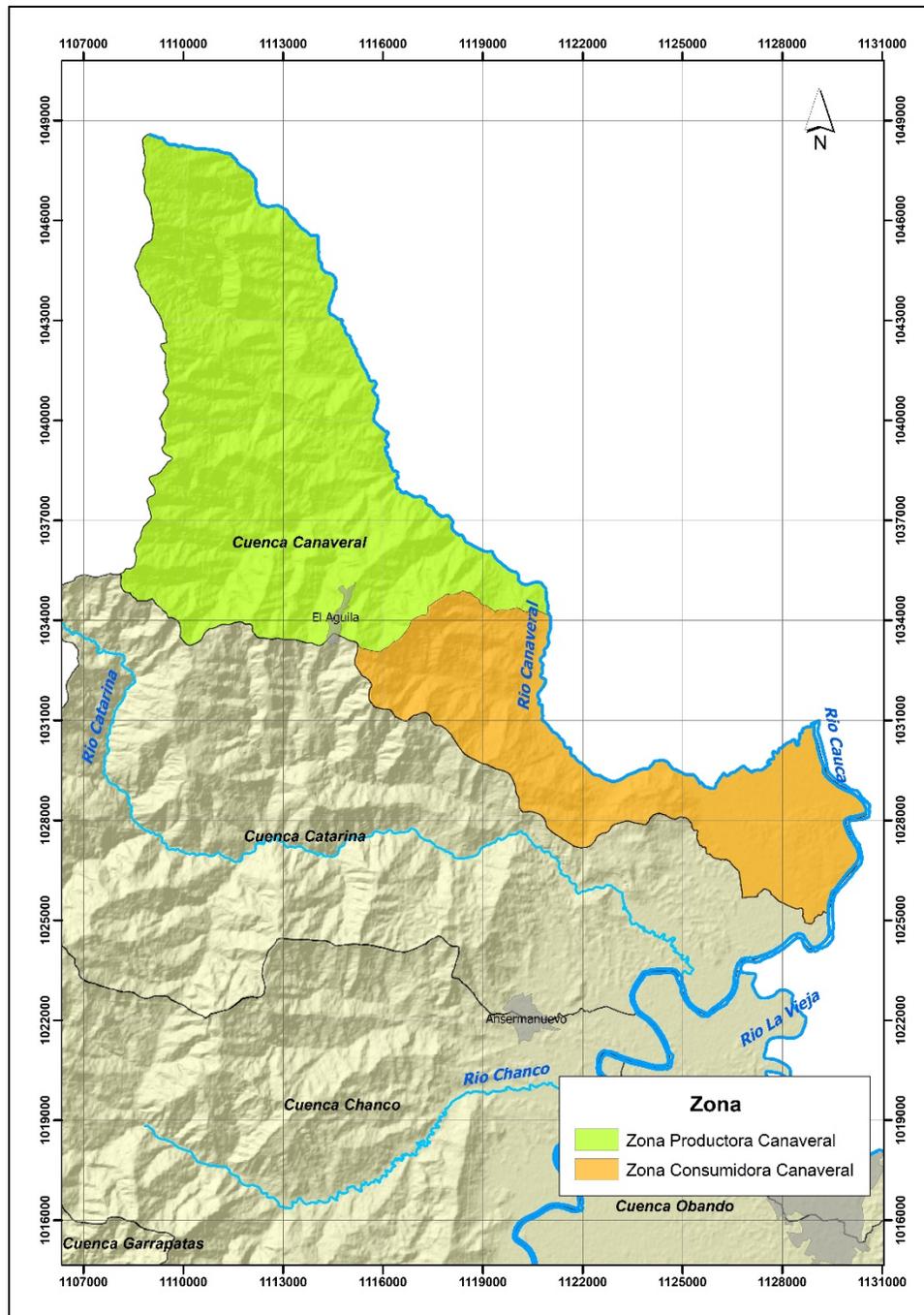


Figura 1. Localización cuenca del río Cañaveral

2. USO DEL SUELO

De la información de uso y cobertura del suelo, suministrada por el grupo de Sistemas de Información Ambiental de la Corporación, se puede determinar que el uso del suelo en la zona productora (Figura 2), está representado principalmente por vegetación boscosa y de protección natural con 46% del área total, cultivos mixtos con 20%, cultivos permanentes con 19% y pastos cultivados con 13%. La zona consumidora tiene distribuido

porcentualmente el uso del suelo así (Figura 3): pastos cultivados con 52%, cultivos permanentes con 24%, vegetación forestal con 14% y cultivos mixtos con 4%.

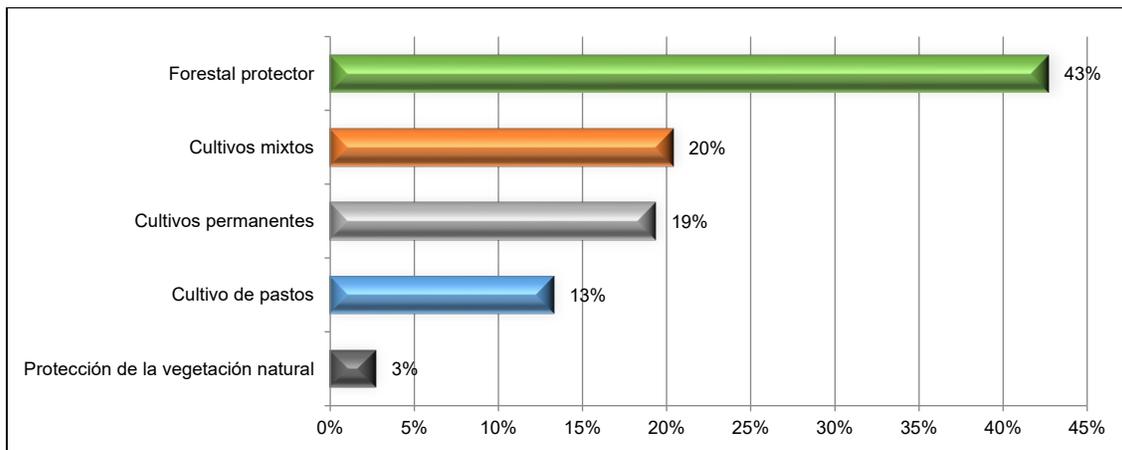


Figura 2. Uso del suelo en la zona productora del río Cañaveral

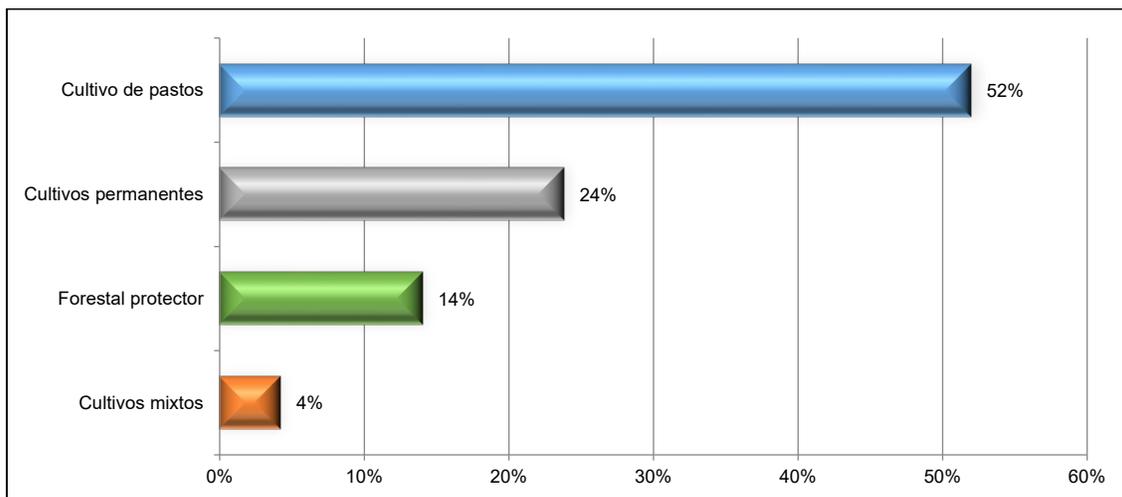


Figura 3. Uso del suelo en la zona consumidora del río Cañaveral

3. DEMANDA DE AGUA

3.1. Demanda de agua para uso agrícola

Para la estimación de esta demanda, se tomaron las coberturas de cultivos permanentes, semipermanentes, transitorios, mixtos y el pasto de corte. En la Tabla 1, se resume la demanda agrícola para la zona productora y consumidora.

Tabla 1. Demanda agrícola, cuenca del río Cañaveral

Zona	Demanda Agrícola (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	73	59	76	74	76	73	78	66	73	70	67	71	856
Consumidora	93	80	97	94	96	92	99	90	93	89	86	91	1100

Se puede observar que la demanda de agua para uso agrícola es mayor en la zona consumidora, debido a la presencia de mayores áreas cultivadas con necesidad de riego, principalmente caña de azúcar. El valor máximo de demanda agrícola para ambas zonas se presenta en el mes de julio, ya que este es el mes con mayores registros de evapotranspiración.

En la Figura 4, se puede observar el comportamiento mensual de la demanda agrícola en las zonas productora y consumidora de la cuenca del río Cañaverál.

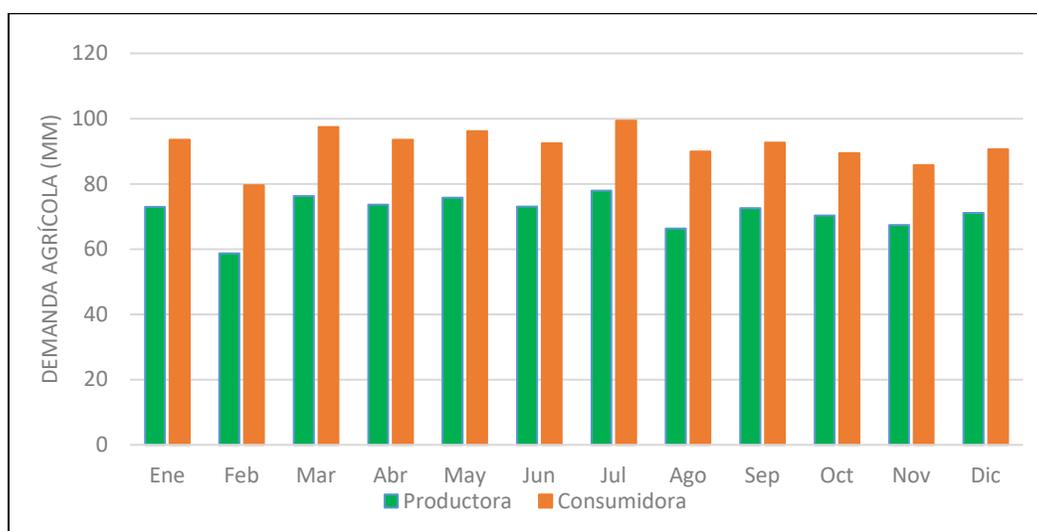


Figura 4. Demanda agrícola, cuenca del río Cañaverál

3.2. Demanda de agua para uso doméstico

Para la estimación de esta demanda, se utilizó la información publicada por el DANE en el censo nacional de población y vivienda 2018 para cada municipio del territorio nacional, y la cartografía existente en la Corporación sobre información territorial administrativa, de la cual se determinó el área de cada municipio presente en la cuenca.

En la Tabla 2 se muestran los resultados obtenidos, la zona productora del río Cañaverál cuenta con 5.619 habitantes y la zona consumidora con 1.324. Teniendo en cuenta lo estipulado en la reglamentación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, cuyo artículo 67 fue modificado por la resolución 2320 de 2009, que establece una dotación de agua para consumo doméstico de 150 litros/habitante/día, se estimó la demanda doméstica para la cuenca del río Cañaverál (Tabla 3).

Tabla 2. División política, cuenca del río Cañaverál

Zona	Municipio	Zona	% Mcpio	Población 2018	Hab. Cuenca
Productora	El Águila	Rural	49%	6.502	3.212
Productora	El Águila	Cabecera	100%	2.407	2.407
Consumidora	Ansermanuevo	Rural	10%	7.163	743
Consumidora	El Águila	Rural	9%	6.502	581

Tabla 3. Demanda doméstica, cuenca del río Cañaverál

Zona	Demanda Doméstica (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	0,27	0,24	0,27	0,26	0,27	0,26	0,27	0,27	0,26	0,27	0,26	0,27	3,14
Consumidora	0,13	0,12	0,13	0,12	0,13	0,12	0,13	0,13	0,12	0,13	0,12	0,13	1,51

3.3. Demanda de agua para uso pecuario

Para la estimación de esta demanda, se descartaron las áreas correspondientes a las cabeceras municipales, ya que se asume que la producción pecuaria se realiza solo en las zonas rurales. Para determinar la población de especies pecuarias en la cuenca, se utilizó la información del censo realizado por el ICA a comienzos del año 2021, que se encuentra a nivel municipal y tiene en cuenta las especies aviares, bovinas, caprinas, equinas, ovinas y porcinas.

La dotación de agua para cada especie se adoptó de la resolución N°112-1183 del 8 de abril de 2005 de la Corporación Autónoma de los ríos Negro y Nare "CORNARE" que establece los módulos de consumo básicos para los sectores productivos de la industria pecuaria. En la tabla 4, se muestran los valores de demanda de agua para uso pecuario obtenidos para la cuenca del río Cañaverál.

Tabla 4. Demanda pecuaria, cuenca del río Cañaverál

Zona	Demanda por actividad pecuaria (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora													
D. Bovina	0,0552	0,0499	0,0552	0,0534	0,0552	0,0534	0,0552	0,0552	0,0534	0,0552	0,0534	0,0552	0,650
D. Caprina	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,001
D. Equina	0,0070	0,0063	0,0070	0,0068	0,0070	0,0068	0,0070	0,0070	0,0068	0,0070	0,0068	0,0070	0,082
D. Ovina	0,0005	0,0004	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,006
D. Porcina	0,0027	0,0024	0,0027	0,0026	0,0027	0,0026	0,0027	0,0027	0,0026	0,0027	0,0026	0,0027	0,031
D. Aviar	0,0044	0,0039	0,0044	0,0042	0,0044	0,0042	0,0044	0,0044	0,0042	0,0044	0,0042	0,0044	0,051
Consumidora													
D. Bovina	0,1116	0,1008	0,1116	0,1080	0,1116	0,1080	0,1116	0,1116	0,1080	0,1116	0,1080	0,1116	1,314
D. Caprina	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,001
D. Equina	0,0089	0,0081	0,0089	0,0086	0,0089	0,0086	0,0089	0,0089	0,0086	0,0089	0,0086	0,0089	0,105
D. Ovina	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,004
D. Porcina	0,0245	0,0221	0,0245	0,0237	0,0245	0,0237	0,0245	0,0245	0,0237	0,0245	0,0237	0,0245	0,288
D. Aviar	0,6268	0,5662	0,6268	0,6066	0,6268	0,6066	0,6268	0,6268	0,6066	0,6268	0,6066	0,6268	7,380
Zona	Demanda Pecuaria (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	0,07	0,06	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,82
Consumidora	0,77	0,70	0,77	0,75	0,77	0,75	0,77	0,77	0,75	0,77	0,75	0,77	9,09

3.4. Demanda de agua para uso industrial

La cuenca del río Cañaverál no presenta demanda de agua para uso industrial, ya que en la CVC no existen concesiones de agua superficial o subterránea otorgadas para tal fin. Además, el municipio de El Águila, cuya cabecera municipal se ubica por completo dentro de la cuenca, no reportó algún volumen de agua consumido por industrias en el Registro Único Ambiental -RUA- del año 2020.

Tabla 5. Demanda industrial, cuenca del río Cañaverál

Zona	Demanda Industrial (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Consumidora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4. OFERTA DE AGUA

4.1. Precipitación

Se calculó la precipitación media mensual y anual multianual (período 1985-2020) para las zonas productora y consumidora de la cuenca por el método de las isoyetas. Para esto se utilizó información de las estaciones de la red hidroclimatológica de la CVC, así como información del IDEAM. En la Tabla 6 se resumen los resultados obtenidos.

Tabla 6. Precipitación media, cuenca del río Cañaverál

Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Productora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
140	150	215	256	236	170	155	136	160	264	276	193	2361
Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Consumidora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
116	129	195	235	214	150	127	111	153	225	238	158	2071

En la cuenca del río Cañaverál, el régimen pluviométrico es bimodal, con dos periodos húmedos que se presentan en los meses marzo-abril-mayo y octubre-noviembre-diciembre; así como dos periodos menos lluviosos en los meses enero-febrero y junio-julio-agosto-septiembre. Las dos zonas de la cuenca presentan su valor más bajo de precipitación media en el mes de agosto y alcanzan su valor máximo en el mes de noviembre.

4.2. Agua superficial

La cuenca del río Cañaverál no se encuentra instrumentada. Por lo tanto, para estimar la oferta de agua superficial de la cuenca, se realizó una transposición de caudales con base en los datos de la estación limnigráfica de Cartago, correspondiente a la cuenca del río La Vieja. El caudal medio mensual, se obtiene de la serie de registros diarios estimados para el periodo 1986-2021.

4.2.1. Oferta Hídrica Total

La oferta hídrica total superficial (OHTS) corresponde al volumen de agua que escurre por la superficie del suelo, que no se infiltra o se evapora, y se concentra en los cauces de los ríos o en los cuerpos de agua lénticos de una unidad hidrográfica (área, zona y subzona), es decir, la escorrentía. Ésta es calculada de forma anual y mensual para condiciones hidrológicas de años típicos medio (promedio multianual), seco y húmedo.

En la Tabla 7, se presenta la oferta hídrica total estimada para la cuenca del río Cañaveral bajo las condiciones hidrológicas de año seco, normal y húmedo.

Tabla 7. Oferta hídrica total, cuenca del río Cañaveral

Año Hidrológico	Caudal Medio Mensual Multianual (m ³ /s)												Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Normal	6,08	4,78	4,94	5,68	6,16	4,89	3,18	1,74	2,13	3,36	9,03	8,41	5,03
Seco	1,40	1,17	1,06	1,83	1,72	1,58	1,33	0,82	0,87	0,93	3,67	1,40	2,34
Húmedo	12,28	13,91	11,56	15,57	13,17	9,35	7,92	4,05	4,98	6,88	20,75	23,79	9,64

4.2.2. Oferta Hídrica Disponible

La Oferta Hídrica Disponible (OHTD) es el volumen de agua promedio que resulta de sustraer a la OHTS el volumen de agua correspondiente al caudal ambiental.

El caudal ambiental, de acuerdo con el decreto 3930 de 2010 publicado por el Ministerio de Ambiente, es el volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los sistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios, aguas debajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas. Para determinar el caudal ambiental, la CVC define un porcentaje de caudal que se debe mantener en la corriente, asociado al régimen de caudales característicos de la misma; para ello, desde hace varios años aplica los conceptos propuestos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM–, para determinar la oferta hídrica superficial neta, que considera un factor de reducción para mantener el régimen de estiaje, en el documento “*Metodología para el cálculo del índice de escasez de agua superficial*”. El factor de reducción para mantener el régimen de estiaje estimado para el río Cañaveral es de 31%.

En la Tabla 8 se muestra el caudal ambiental determinado para el río Cañaveral y en la Tabla 9, la oferta hídrica disponible.

Tabla 8. Caudal ambiental, río Cañaveral

Caudal Ambiental (m ³ /s)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1,88	1,48	1,53	1,76	1,91	1,52	0,98	0,54	0,66	1,04	2,80	2,61	1,56

Tabla 9. Oferta hídrica disponible, río Cañaveral

Oferta Hídrica Año Normal (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
234,4	166,7	190,5	212,0	237,5	182,4	122,5	67,2	79,6	129,5	336,9	324,5	2283,7
Oferta Hídrica Año Seco (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
53,9	40,6	41,1	68,3	66,3	58,9	51,1	31,8	32,4	35,7	137,0	54,1	671,4
Oferta Hídrica Año Húmedo (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
473,8	484,6	445,6	581,0	508,1	349,1	305,4	156,1	186,0	265,2	774,4	917,7	5447,0

4.3. Agua subterránea

Para estimar la oferta de agua subterránea, se tuvo en cuenta la información disponible en la CVC sobre el caudal explotable del acuífero para cada cuenca. Esta información corresponde al caudal que puede ser explotado de un acuífero durante un tiempo sin provocar efectos no deseados, y está determinado por condiciones económicas (costo de inversión y operación del pozo, rentabilidad de la inversión, etc.), legales (legislación ambiental, derechos previamente adquiridos, etc.) o técnicas (infraestructura existente y características hidrológicas de la zona) que dependen de las circunstancias de cada región.

El volumen total de agua subterránea para la cuenca del río Cañaveral es de 1,55 Mm³/año. En la tabla 9 se muestran los valores de oferta subterránea a nivel mensual.

Tabla 10. Oferta subterránea, cuenca del río Cañaveral

Oferta Subterránea (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
2,7	2,5	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	32,3

5. BALANCE 1: PRECIPITACIÓN – DEMANDA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA

Se realizó el primer balance con el fin de establecer las situaciones de déficit y/o excesos de agua en la cuenca. Este balance consiste en restar a la precipitación media de la cuenca, los valores de demanda agrícola; para de esta forma establecer los meses en los que la lluvia no cubre la totalidad de la demanda agrícola y por ende es necesario aplicar riego a los cultivos. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Balance 1, cuenca del río Cañaveral

Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	67	91	139	182	160	97	77	70	87	194	208	122	1505
Consumidora	23	49	97	142	118	58	27	21	60	136	153	67	971

El balance 1 muestra excedentes de agua tanto en la zona productora como en la consumidora para todos los meses del año.

6. BALANCE 2: OFERTA TOTAL – DEMANDA TOTAL

El balance entre oferta y demanda de agua total corresponde a la diferencia entre la oferta representada por el aporte de agua superficial y subterránea de la cuenca, y la demanda total correspondiente a la suma de la demanda doméstica, industrial, pecuaria y agrícola (en caso de no ser satisfecha por la precipitación). La demanda agrícola es afectada por un factor relacionado con la eficiencia del sistema de riego; en ella se incluye la eficiencia de aplicación, conducción y captación, para la cual se tomó un valor de 36% en caso de tener riego por gravedad y 50,4% en riego por aspersión. Los cultivos a los que se les afectó por el factor de riego por gravedad son caña de azúcar, caña panelera y arroz; para los restantes se asumió riego por aspersión, ya que no hay información detallada sobre cada uno de los cultivos asentados en el departamento.

El balance 2 se realizó para las tres condiciones de año hidrológico contempladas en este estudio (normal, seco y húmedo). En la Tabla 12 se muestran los valores obtenidos.

Tabla 12. Balance 2, cuenca del río Cañaveral

ESCENARIO 1 (mm) - AÑO HIDROLOGICO NORMAL													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
O. Superficial	234,4	166,7	190,5	212,0	237,5	182,4	122,5	67,2	79,6	129,5	336,9	324,5	2283,7
O. Subterránea	2,7	2,5	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	32,3
O. TOTAL	237,2	169,1	193,3	214,7	240,3	185,1	125,2	69,9	82,3	132,2	339,6	327,3	2316,1
D. Doméstica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,5
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D. Pecuaria	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	9,1
D. Agrícola	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D. TOTAL	0,9	0,8	0,9	10,6									
BALANCE 2	236,3	168,3	192,4	213,8	239,4	184,2	124,3	69,0	81,4	131,3	338,7	326,4	2305,5
ESCENARIO 2 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO SECO													
O. Superficial	53,9	40,6	41,1	68,3	66,3	58,9	51,1	31,8	32,4	35,7	137,0	54,1	671,4
O. Subterránea	2,7	2,5	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	32,3
O. TOTAL	56,6	43,1	43,8	71,0	69,1	61,6	53,9	34,5	35,1	38,5	139,7	56,9	703,7
D. Doméstica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,5
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D. Pecuaria	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	9,1
D. Agrícola	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D. TOTAL	0,9	0,8	0,9	10,6									
BALANCE 2	55,7	42,3	42,9	70,1	68,2	60,7	53,0	33,6	34,2	37,6	138,8	56,0	693,1
ESCENARIO 3 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO HÚMEDO													
O. Superficial	473,8	484,6	445,6	581,0	508,1	349,1	305,4	156,1	186,0	265,2	774,4	917,7	5447,0
O. Subterránea	2,7	2,5	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	32,3
O. TOTAL	476,5	487,1	448,4	583,7	510,8	351,7	308,2	158,8	188,6	268,0	777,1	920,4	5479,3
D. Doméstica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,5
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

D. Pecuaria	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	9,1
D. Agrícola	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D. TOTAL	0,9	0,8	0,9	10,6									
BALANCE 2	475,6	486,3	447,5	582,8	509,9	350,9	307,3	157,9	187,7	267,1	776,2	919,5	5468,7

Se puede observar que, en las tres condiciones de año hidrológico, se presentan excedentes de agua para todos los meses del año. En las condiciones de año hidrológico normal, la demanda anual es de 11 mm y la oferta alcanza los 2.316 mm, por lo tanto, se presenta una lámina excedente de 2.305 mm.

De acuerdo con los resultados anteriores, la cuenca del río Cañaveral cuenta con una muy buena oferta de agua superficial y subterránea para cubrir las demandas de la cuenca. Sin embargo, es necesario mantener un constante seguimiento sobre los usuarios de agua y usos de suelo en la zona, ya que, por ejemplo, un aumento en el área destinada para producción agrícola, que es uno de los usos del agua que mayor presión ejerce sobre la demanda total, podría afectar el balance en meses como agosto, que es el que menos excedentes presenta.